

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN DE CONFECCION DE MEDALLAS PARA LA ESCUELA NUEVA ZELANDIA.

INDEPENDENCIA,

17 AGO 2017

DECRETO ALC. EXENTO-Nº

1312 /2017.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En la solicitud de la Coordinadora Pedagógica DAEM, según Memorándum N° 154/2017 de fecha 30 de Mayo de 2017, el Certificado SEP N° 114/2017, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 332/2017, y según detalle adjunto; El Decreto Alcaldicio N° 2797 de fecha 04-08-2014, donde aprueba delegación de atribuciones y firma al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal; y modificado por Decreto Alcaldicio N° 3842 de fecha 13-10-2014; El Decreto Alcaldicio N° 1360 del 22-09-2016; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

DECRETO:

1.- APRUEBESE, la Adquisición de

Confección de Medallas, para la Esc. Nueva Zelandia, por medio de Convenio Marco N° 2239-17-LP14, previo Certificado de fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a **Fondos SEP**.

2680-238-CM17 Gloria Soto Martínez.

\$90.440 IVA incluido.

2.- REMÍTANSE, los antecedentes a

la Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y

TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, ARCHÍVESE.

MARIA NUÑEZ SEPULVEDA

CONTADOR AUDITOR

SECRETARIO MUNICIPAL

CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA

JEFE DAEM

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FGC/EMB/SDB/ch.

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco- Daem (227) – Oficina de Partes.